



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO CIENTÍFICO
(CIDC)**

CIRCULAR No. 02 DE 2022

PARA: Investigadores Principales de proyectos de investigación apoyados por el CIDC
DE: Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico. Comité de Investigaciones
ASUNTO: Ampliación plazos de ejecución proyectos de investigación vigentes
FECHA: 9 de febrero de 2022

El Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico y el Comité de Investigaciones, en atención a que la declaratoria de emergencia sanitaria por causa del coronavirus en todo el territorio nacional que trata la Resolución 385 del 12 de marzo del 2020 ha sido prorrogada por las Resoluciones 844, 1462, 2230 de 2020, y 222, 738, 1315 y 1913 de 2021, situación que ha afectado el cronograma de algunos proyectos de investigación vigentes¹ apoyados en el marco de convocatorias del CIDC, consideran viable la ampliación excepcional de los plazos de ejecución de los mismos motivada en la citada emergencia, hasta por un tiempo máximo de seis (6) meses.

Los investigadores principales que estén interesados en acogerse a este beneficio deberán elevar al CIDC la solicitud correspondiente a más tardar el dos (2) de marzo de 2022, acompañada de un cronograma actualizado, con el propósito de revisar la misma y adelantar, si fuere el caso, el trámite respectivo.

Agradecemos tener en cuenta la presente Circular.

ANGELA PARRADO ROSSELLI
Directora Centro de Investigaciones
y Desarrollo Científico

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
PROYECTÓ	Javier Corredor	Contratista CIDC	
REVISÓ	Aida Gálvez	Contratista CIDC	
	Daniel Peña	Contratista CIDC	
APROBÓ	Angela Parrado Rosselli	Director CIDC	

¹ Aquellos cuya duración, incluidas prorrogas, no ha finalizado a la fecha de la solicitud correspondiente